



CONCEPCION, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nº 35 – MA / VISTOS: El Convenio de Colaboración de Apoyo suscrito entre UNIVERSIDAD DEL BIO BIO y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, que comparten materias ambientales, en uso de las atribuciones que confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto de Delegación de Funciones Nº 796 del 14 de septiembre de 2017.

DECRETO

1.- Ratíficase el CONVENIO DE APOYO suscrito entre UNIVERSIDAD DEL BIO BIO RUT. Nº representado por don HECTOR GUILLERMO GAETE FERES, RUT. , ambos domiciliados en Avenida , comuna de , y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, persona jurídica de Derecho Público, RUT Nº , representada por su alcalde Señor ÁLVARO ORTIZ VERA, chileno, Cedula de Identidad Nº , ambos domiciliados en calle , comuna de Concepción.

Para la ejecución de dicho CONVENIO DE APOYO las partes convienen cumplir con cláusulas y antecedentes correspondientes firmados entre las partes.

2.- Dispónese que la Dirección de Medio Ambiente actuará como Unidad Técnica para la administración de este Convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE.



ANDREA ASTE VON BENNEWITZ  
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

AAvB/pfc

Distribución:

- Universidad del Bío Bío
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Medio Ambiente

ID.DOC. 838936